

Campaña de Empadronamiento Ciudadanos Extranjeros Residentes



Es ciudadano extranjero

Y vive en Alcabideche?



Queremos que participe
más activamente en la
vida de nuestra
Comunidad!



Ejerza su derecho
al empadronamiento de
acuerdo con la legislación
Portuguesa.

Ciudadanos nacionales de países de la Union Europea.

Ciudadanos nacionales de países de la CPLP (Cabo Verde y Brasil), con residencia legal en Portugal por mas de 2 años.

Ciudadanos nacionales de países extranjeros - Noruega, Islandia, Uruguay, Venezuela, Chile, Argentina, Colombia, Nueva Zelandia e Peru (Declaración nº 30/2017 de 3 mayo, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Ministerio de la Administración Interna), con residencia legal en Portugal por mas de 3 años.



JUNTA DE FREGUESIA DE
ALCABIDECHE
juntas, enamos o futuro!

Para más información contactar:

www.jf-alcabideche.pt / info@jf-alcabideche.pt / Tel: 214 603 212